

- Reparto 339/13 
3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL

DJN-T-801-2014

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2014

Señores
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No 27-00
Bogotá

Asunto: Reparto No. 339 de 2013 - Sustitución Poder para continuar la solicitud de registro de la Patente de invención: **"MATERIAL BIOACTIVO CON UN EXTRACTO DE ALOE VERA COMO MATERIAL DE RECUBRIMIENTO O ENCAPSULACIÓN Y SU MÉTODO DE OBTENCIÓN"**.
Radicado Superintendencia de Industria y Comercio No. 14-175421

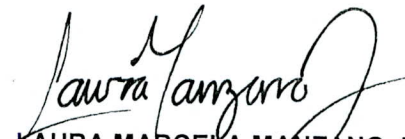
Respetados Señores:

En mi condición de apoderado de la Universidad Nacional de Colombia en el proceso de la referencia, respetuosamente **SUSTITUYO** el poder a mi conferido en la doctora **LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.091.666.812 de Ocaña- Norte de Santander, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 248.536 del Consejo Superior de la Judicatura, renunciando expresamente a la facultad prevista en el inciso final del artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso- de reasumir este mandato.

La doctora **LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ** recibirá notificaciones en la carrera 45 No 26-85, Edificio Uriel Gutiérrez- Oficina 515, de la Universidad Nacional de Colombia.

Cordialmente,


JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ
C.C. No. 1.032.436.713 de Bogotá D.C.
T.P. 220.673 del C. S. J.
SUSTITUYE


LAURA MARCELA MANZANO JIMÉNEZ
C.C. No. 1.091.666.812 de Ocaña
T.P. 248.536 del C. S. J.
ACEPTA

Fecha de impresión: 14 de octubre de 2014
Preparó: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez – Abogado
Archivo: Propiedad Intelectual, sustitución de poder, Reparto No. 339 de 2013.

79-02-13